



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2012

RES. H. N° 0170-12

Exptes. N° SO-19.185/05

VISTO:

Las Res. N° 007-12, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, por la cual se da por aprobada por promoción el Módulo: Sociología, de la Carrera de Licenciatura en Geografía, a alumnos de dicha Carrera que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 007-12, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, por la cual se da por aprobado por promoción el "MODULO:SOCIOLOGÍA" de la Carrera de Licenciatura en Geografía, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Coordinadora de Carrera, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

mjl

Mg. MARCELA C. MARCHELLO
Secretaría de Facultad
Facultad de Humanidades - UNSalta



Dr. JUAN CARLOS BUSTOS
Director de Sede Regional Orán
Facultad de Humanidades - UNSalta